

Revocan permiso para proyecto inmobiliario Guanajuato cancela urbanizar tres cerros

Notificarán a la empresa que **construiría** un **hotel** y tiendas

Xóchitl Álvarez Corresponsal

GUANAJUATO

El alcalde de Guanajuato, Nicéforo Guerrero Reynoso, anunció la revocación del acuerdo que autorizaba la urbanización en los cerros del Hormiguero, La Bufa y Los Picachos, sin estar obligado a acatar el resultado del plebiscito del domingo por la escasa participación de votantes.

En agenda se estableció que el viernes el ayuntamiento procederá a revocar la factibilidad de uso de suelo al predio Granja la Bufa a la empresa Azacán, que tenía en proyecto la **construcción** de un **hotel** de cinco estrellas, 800 viviendas y un desarrollo comercial.

Señaló que el cabildo hará la notificación a la empresa dueña del predio, avalado en los 14 mil 941 votos computados en el plebiscito —12.89% del total de los capitalinos inscritos en la lista nominal municipal.

De los votantes, 12 mil 546 (83.97%) rechazaron la urbanización de los cerros y 2 mil 278 (15.25%) respaldaron el cambio de uso de suelo.

El 13 de junio, el ayuntamiento autorizó el cambio de uso de suelo del predio Granja La Bufa de parque urbano y de preservación ecológica a zona de comercio y habitacional, lo que desató protestas ciudadanas y propició

la organización de la consulta pública para que los ciudadanos dieran su voto.

El alcalde anunció que tras la revocación del acuerdo buscará que el cerro de La Bufa sea declarado monumento natural protegido por el gobierno federal. “El monumento no es la zona, sino las peñas en sí mismas”.

Dijo que inició las gestiones ante la Secretaría del Medio Ambiente para este fin.

El priísta ofreció que mantendrá el desarrollo armónico de la ciudad en las condiciones de Patrimonio de la Humanidad, catalogada así hace 22 años por la UNESCO.

La administración municipal, agregó, trabaja en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) bajo el esquema necesario de armonizar la naturaleza con el desarrollo.

Costó 1.1 mdp

El municipio justificó la erogación de un millón 100 mil pesos de la tesorería municipal para costear el plebiscito. “Valió la pena, ya que cualquier ejercicio que se haga para la democracia es válido y el costo es poco si realmente logramos establecer en México una democracia verdadera”, argumentó.

La Ley de Participación Ciu-

dadana establece que el resultado del plebiscito será obligatorio para el ayuntamiento con el voto de al menos 50% más uno de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electorales (58 mil 176) y que de éstos por lo menos 60% (34 mil 906) haya sufragado en un mismo sentido.

El domingo, en la consulta pública votó menos de 13% de los inscritos, pero el alcalde dijo que en un acto democrático la voluntad del pueblo debe ser respetada.

“Se respetará voluntad”

“A cabalidad” se respetará la voluntad de la mayoría de los ciudadanos que rechazó la **construcción** de desarrollos inmobiliarios, garantizó.

La experiencia fue muy clara, dijo. “La participación ciudadana es muy importante en la toma de decisiones de cualquier administración y del ejercicio del gobierno”.

Admitió que es necesario que se medite sobre la forma de organizar el plebiscito y se analice a profundidad la legislación de participación ciudadana para que sea más fácil el ejercicio de estas actividades.

El edil rechazó que el saldo del plebiscito sea un fracaso de su administración, porque, aseguró, la expresión de los ciudadanos fue en rechazo a una medida tomada en el pleno ejercicio del gobierno.

El alcalde

anunció que buscará que el cerro de La Bufa sea declarado monumento natural protegido por el gobierno federal

